

Premio ArCiTec

Concurso de Arte, Ciencia y Tecnología

Bases y condiciones

El Premio **ArCiTec, Concurso de Arte, Ciencia y Tecnología** que se presenta tiene el objeto de incentivar, promover y fomentar la investigación, experimentación y producción conjunta entre los campos del arte, la ciencia y la tecnología mediante la formación de equipos multidisciplinarios, y el desarrollo de tecnólogos y artistas emergentes o no. Que trabajen en proyectos tecnológicos con aplicación a cualquier disciplina artística y/o proyectos artísticos que involucren ciencia y/o tecnología, comprendiendo expresiones tales como bio-arte, videojuegos (art-games), net-art, robótica, instalaciones, videoinstalaciones, video expandido, desarrollos in-site-specific, obras objetuales, arte interactivo, arte virtual, arte generativo, mobile art, lutheria diy, entre otras. Los participantes podrán trabajar con una o más de dichas expresiones en la misma obra o proyecto a presentar.

El concurso se rige por las bases y condiciones que se detallan a continuación. La participación en el mismo está sujeta a estas condiciones. Su aceptación se refrenda por el sólo hecho de presentarse al concurso.

Objetivo

Bajo la premisa de que **“tanto la educación, como la cultura y el arte son instrumentos claves para el desarrollo individual y social de las personas”** la UTN Buenos Aires, que cuenta con un amplio programa cultural, impulsa la realización de este concurso convocando

tanto a artistas especializados en nuevos medios como a ingenieros, científicos y tecnólogos.

Categorías del concurso

El concurso tendrá dos categorías cada una bajo dos modalidades:

1. Tecnología Aplicada al Arte.

Objetos o dispositivos tecnológicos con aplicación en cualquier disciplina artística. - *Objetos, sistemas, mecanismos, aplicaciones, dispositivos, soportes o medios, con especial interés en aquellos que fomenten el cruce inter o transdisciplinar.*

A: Proyectos para desarrollar o en desarrollo.

B: Objetos o dispositivos finalizados inéditos

Esta categoría premiará a ingenieros/científicos/tecnólogos que presenten realizaciones terminadas o proyectos de tecnología aplicada al arte que tengan aplicación artística en cualquier expresión o disciplina artística, tanto en Arte Tecnológico o en expresiones emergentes como en disciplinas tradicionales como teatro, música, cine, y otras, con especial interés en aquellos que fomenten el cruce inter o transdisciplinar.

2. Obras de Arte Tecnológico.

A: Proyectos de obra para desarrollar o en desarrollo.

B: Obras terminadas.

Esta categoría premiará a artistas o colectivos de artistas o **equipos interdisciplinarios**, que presenten proyectos artísticos desarrollados con medios tecnológicos.

En ambas modalidades las obras y/o proyectos deberán ser inéditos. Se entiende por inédito proyectos u obras de menos de 3 años de creación a la fecha del lanzamiento de la convocatoria y que no hayan participado en otros certámenes y/o que no hayan sido expuestas en espacios de arte o en cualquier otra exhibición.

- Las postulaciones en ambas categorías podrán ser individuales o en equipo.

Criterios de Selección

Al momento de seleccionar las obras, dispositivos o proyectos presentados, se valorarán especialmente las siguientes características:

- originalidad
- el aspecto innovador, la experimentación y los procesos de investigación
- claridad de la propuesta
- calidad de la presentación
- ajuste a la forma de presentación solicitada
- las desarrolladas por equipos interdisciplinarios (artistas y tecnólogos)

Premios y menciones

Cada una de las dos categorías del concurso tendrá un primer premio, un segundo premio y tres menciones.

Primer Premio: \$ 60.000,- (SESENTA MIL PESOS).

Segundo Premio \$ 40.000,- (CUARENTA MIL PESOS).

Menciones: \$ 15.000,-(QUINCE MIL PESOS). 6 menciones en total.

Los participantes ganadores recibirán los premios para la ejecución de las obras de acuerdo con el avance de las mismas y bajo supervisión de los organizadores, contando con **150 días** para su ejecución.

En aquellas presentaciones que tengan un costo de ejecución mayor al importe percibido en calidad de Premio, la diferencia deberá ser costeadas por su/s postulante/s.

Los premios estarán sujetos a las normas vigentes sobre facturación e impuestos.

Se dejará sin efecto el compromiso asumido por los Organizadores al premiado que no diera cumplimiento al reglamento.

Se premian proyectos y obras, no autores; de igual forma, el premio resulta indivisible. El monto del premio es por obra, independientemente si es individual o colectiva.

Participantes

Podrán participar:

- argentinos y residentes de todo el territorio nacional, con no menos de dos años de residencia legal y permanente en el país, mayores de 18 años, sin límite de edad.
- extranjeros formando parte de un colectivo que contemple la participación de artistas nacionales como mínimo en un 50%.

Quedarán excluidas del certamen personas vinculadas con el Jurado y quienes estén en relación de dependencia y/o contratadas por la **UTN Buenos Aires** o por alguna de las instituciones integrantes de **ArCiTec**.

Inscripción y presentación al concurso

Las postulaciones serán únicamente en formato digital y deberán ser subidas a la plataforma web www.arcitec.frba.utn.edu.ar. En dicha web se deberá completar la ficha de inscripción y seguir las instrucciones allí indicadas.

La presentación de las obras finalizadas se realizará del mismo modo que se presentan los proyectos adjuntando todo el material digital que fuera necesario para el completo entendimiento de la obra por parte del jurado.

En el caso de presentaciones colectivas, cada integrante deberá registrarse con sus datos completos en forma individual, y luego uno de ellos debe subir la obra o proyecto indicando los datos de todos los demás integrantes del grupo.

El sitio permite la carga de texto, imágenes y archivos de sonido pudiendo en caso de ser

necesario subir links a servicios de almacenamiento en Internet tales como dropbox, google drive, onedrive, etc. para videos, animaciones o archivos sonoros de gran tamaño.

Los archivos almacenados en estos sitios externos a la plataforma del **Concurso Arcitec** no podrán ser modificados con posterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria. **La fecha de creación o de última modificación de los archivos subidos a la plataforma no podrá ser posterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria.**

Cronograma

- Lanzamiento: **28/6/2017**
- Inscripción y recepción de postulaciones: **1 al 20/10/2017**
- **Jura: del 21/10/2017 al 6/11/2017**
- Notificación de premiados y menciones (*): **7/11/2017**
- Presentación de los proyectos, obras y dispositivos premiados: **Noviembre de 2017** en el marco del evento Noviembre Electrónico en el Cultural San Martín.
- Exhibición de obras y dispositivos: **del 5 al 22/4/2018** en el Cultural San Martín.

() A partir del momento de la notificación comenzará el correr el tiempo de 150 días asignado al desarrollo de obra para ser presentada en la exhibición indicada.*

Resultados y comunicación de premios y menciones

El resultado del **Concurso Arcitec**, con identificación de los proyectos seleccionados y premiados, estará disponible para ser consultado a través de su página Web. Además, serán informados a través de comunicados de prensa, avisando también en forma personalizada por los organizadores vía teléfono y por mail a los ganadores.

Exhibición de premios y menciones

Las obras y dispositivos ganadores y como así también las menciones serán exhibidas en el Centro Cultural San Martín entre el 5 y el 22 de abril de 2018, en sala a definir, sin que ello

implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por tal concepto.

Acerca de la exhibición de trabajos premiados y menciones

- Los artistas deberán tener en cuenta las dimensiones y espacios de la/las sede/sedes de exhibición final y sus áreas de ingreso publicadas en el sitio web de Arcitec (www.arcitec.frba.utn.edu.ar) para el desarrollo de las obras.
- En todos los casos se mencionará el nombre del autor.
- Las obras y dispositivos premiadas/os finalizadas/os deberán enviarse debidamente embaladas/os y protegidas/os a la sede de exhibición en fecha a consignar por las instituciones participantes del concurso.
- Los mismos deberán estar en condiciones de ser exhibidos y claramente identificados.
- No se aceptará ninguna obra o dispositivo si al momento de su presentación se encontrara en mal estado o incompleta/o.
- El Jurado y las instituciones participantes, no se responsabilizarán por eventuales robos, hurtos, daños y/o hechos fortuitos que ocurrieran con las obras terminadas. No obstante, se adoptarán todas las precauciones y recaudos para evitar inconvenientes.
- Los proyectos deberán ser realizados en un plazo máximo de 5 meses, comenzando dentro de los 10 días corridos a partir de la fecha de notificación y serán supervisados por la productora **Objeto a** que hará el seguimiento de la ejecución de las obras.
- Los organizadores se reservan el derecho de reproducir las obras premiadas y/o seleccionadas, sin fines de lucro, para promocionar el premio y/o la exposición y como registro posterior.

Condiciones generales

- Los datos sobre éste concurso, su reglamento y bases se encontrarán disponibles únicamente en el sitio web oficial del **Concurso Arcitec** www.arcitec.frba.utn.edu.ar.
- Las consultas se podrán realizar escribiendo a consultas@arcitec.frba.utn.edu.ar . Asimismo en el sitio de la red social Facebook, se irá subiendo información sobre

aquellas dudas que los posibles participantes hagan llegar, siempre que estas sean consideradas de interés general y no involucren al proyecto en particular, así como demás datos complementarios relativos al concurso.

- Las obras y propuestas que utilicen imágenes o sonidos preexistentes serán aceptadas bajo la responsabilidad del participante en lo que atañe a derechos originales con respecto a terceros.
- Los participantes se harán responsables por reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran realizar con base a violaciones de derechos de autor y/o cualquier otro daño que pudiere causar a terceros.
- Sólo podrá presentarse una sola obra por participante o colectivo de trabajo, por categoría. La presentación de más de una obra de un mismo autor o la inclusión de una persona en más de un colectivo de artistas o tecnólogos, producirá la no aceptación de las mismas por incumplimiento de las presentes bases.
- Todos los datos consignados en los proyectos participantes tendrán el carácter de Declaración Jurada.
- No se aceptarán proyectos presentados de forma anónima o con seudónimo. Tampoco se aceptará la presentación, por parte de terceros, de proyectos pertenecientes a artistas fallecidos.
- No se aceptarán trabajos que no cumplan con todos los requisitos especificados previamente.
- El/los autor/es de los trabajos que se exhibirán no podrá requerir su devolución hasta que finalice la exhibición.
- Los artistas o tecnólogos declaran que son los únicos autores y propietarios de la obra o dispositivo, y que su exhibición no vulnera ningún tipo de disposición legal o contractual alguna, haciéndose cargo por su exclusiva cuenta de cualquier infracción a la normativa vigente.
- Los proyectos acreedores a premios y menciones deberán hacerse cargo de las gestiones correspondientes para su traslado e instalación.
- El montaje de las obras estará a cargo de los artistas, siendo supervisado por Objeto a y respetando las condiciones que requiere el Centro Cultural San Martín. Aquellos artistas que no puedan estar presentes al momento del montaje deberán enviar los

correspondientes instructivos para el montaje de las obras.

- El Centro Cultural San Martín pondrá a disposición de los artistas personal de acompañamiento para montaje y seguridad durante el período de montaje y exhibición
- Los participantes ganadores asumen la responsabilidad de realizar el proyecto seleccionado según tiempo y forma, caso contrario no se harán acreedores del premio asignado quedando descalificados.
- El autor(es) deberá(n) mencionar los créditos de las instituciones cada vez que el trabajo premiado o mencionado sea exhibido o difundido por cualquier medio o en cualquier otro ámbito.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables, comprometiéndose sus miembros a guardar reserva sobre sus decisiones hasta la entrega oficial de premios.

Jurado

Habrá un Jurado de Selección y otro de Premiación. El Jurado de Selección presentará al Jurado de Premiación las obras que a su juicio califican para pasar a esa segunda instancia por los méritos de la propuesta u obra.

El Jurado de Selección está integrado por 7 personas. No obstante, los organizadores podrán aumentar el número de Jurados en caso de que la cantidad de obras presentadas así lo requiera.

Ambos jurados estarán compuestos por personalidades de relevancia en el campo de las artes tecnológicas y tecnólogos con reconocida trayectoria y experiencia en el desarrollo de proyectos.

Su conformación será comunicada en el sitio web del Premio **Arcitec** www.arcitec.frba.utn.edu.ar.

Si por razones de fuerza mayor algún integrante del Jurado no pudiera estar presente en alguna de las instancias de evaluación, las instituciones integrantes del concurso se reservan el derecho de designar un reemplazo o continuar con los miembros del Jurado que se encuentren presentes en ese momento.

Devolución de materiales

El material digital subido a la aplicación no será devuelto. La **UTN Buenos Aires** conservará la información de las obras seleccionadas para ser utilizada en la comunicación de la muestra y mantendrá en dispositivos digitales de almacenamiento los proyectos no seleccionados como referencia histórica.

Devolución de las obras

Las obras participantes de la exhibición se retirarán en las fechas y horarios indicados por el Centro Cultural San Martín. Para retirar las obras los artistas deberán presentar DNI o autorización escrita firmada por el participante. Tanto el Centro Cultural San Martín como los organizadores, no proveerán ni se responsabilizarán por el embalaje ni traslado de las obras expuestas. Luego de la fecha acordada para su retiro ni el Centro Cultural San Martín ni los organizadores se responsabilizarán por el guardado de las obras, pudiendo destinarlas al fin que considerasen necesario.

Imprevistos

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la **UTN Buenos Aires** y/o por el jurado. Sus decisiones serán inapelables. En caso de existir controversia judicial, los autores y la **UTN Buenos Aires** se someterán a la jurisdicción de los Tribunales con competencia en lo Civil y Comercial Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por circunstancias de conveniencia, fuerza mayor y/o imprevistos, la **UTN Buenos Aires** podrá modificar todas las fechas mencionadas (presentación de obras, decisiones de jurados, exhibiciones, etc.) e inclusive suspender y dar por finalizado el Premio, sin necesidad de expresión de causa.
